

INFORME - PROPUESTA EN MATERIA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que “corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual”.

Por otra parte el artículo 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local determina que “las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.”

A estos efectos, se elabora este informe, estableciendo la estructura y composición de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos, según se deduce del Anexo de Personal incluido en el expediente de tramitación del Proyecto de Presupuesto para 2025.

En atención a lo expuesto se propone al Sr. Alcalde-Presidente que someta a la aprobación de la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente:

ACUERDO:

1º) Aprobar el proyecto de plantilla orgánica del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos según se deduce del Anexo de Personal incluido en el expediente de tramitación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenlabrada para 2025.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas
Fdo.: D. Rodrigo Martín Castaño
(Firmado electrónicamente con
Código Seguro de Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQMJKJH4YUREPZXVF4FTRC4	Fecha	28/11/2024 15:01:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQMJKJH4YUREPZXVF4FTRC4	Página	1/1



PLANTILLA MUNICIPAL 2025
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y OO.AA.

	A1	A2	C1	C2	A1/A2	E	Total
ALCALDÍA	1	2	4				7
Directivos	1						1
Funcionario/a			4				4
Laboral Temporal		2					2
ASESORÍA JURÍDICA	7		2				9
Directivos	1						1
Func. Interino/a	4						4
Funcionario/a	1		2				3
Laboral Temporal	1						1
BIENESTAR SOCIAL	12	61	2	9			84
Directivos	1						1
Func. Interino/a	2	13		5			20
Funcionario/a	9	48	1	4			62
Laboral fijo/a			1				1
BOMBEROS	1	1	72	2			76
Funcionario/a	1	1	72	2			76
CONTRATACION Y PATRIMONIO	7	1	7	5			20
Directivos	1						1
Func. Interino/a	3	1		1			5
Funcionario/a	2		5	4			11
Laboral fijo/a			2				2
Laboral Temporal	1						1
CULTURA		2					2
Funcionario/a		1					1
Laboral fijo/a		1					1
DESARR.ECONÓMICO, EMPLEO, COMERCIO		1	1	2			4
Func. Interino/a		1		1			2
Funcionario/a			1	1			2
DLLO URBANO SOSTENIBLE Y DISTRITO CENTRO	14	14	19	2	1	1	51
Directivos	3						3
Func. Interino/a	4	5	2				11
Funcionario/a	7	7	15	2	1	1	33
Laboral fijo/a			2				2
Laboral Temporal		2					2
ECONOMÍA Y HACIENDA	10	5	13	9			37
Directivos	3						3
Func. Interino/a		2	2	5			9
Funcionario/a	7	1	9	4			21

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQML3J5WZIXGO2X5MAN2VMA	Fecha	28/11/2024 12:23:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQML3J5WZIXGO2X5MAN2VMA	Página	1/5



Laboral fijo/a		1	1				2
Laboral Temporal		1	1				2
EDUCACIÓN	2	8	5			49	64
Func. Interino/a		3				12	15
Funcionario/a	2	4	3			22	31
Laboral fijo/a			2			1	3
Laboral Temporal		1				14	15
ESTADÍSTICA Y SAC			10	22			32
Func. Interino/a			3	13			16
Funcionario/a			7	8			15
Laboral fijo/a				1			1
FEMINISMO Y DIVERSIDAD	5	7	2	2			16
Func. Interino/a	1	2					3
Funcionario/a	4	5	1	2			12
Laboral fijo/a			1				1
GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	3	10	2	11			26
Directivos	1						1
Func. Interino/a	1	2		5			8
Funcionario/a	1	8	2	6			17
INFRAESTRUCTURAS	1	6	1	5	1	1	15
Func. Interino/a		2	1	2			5
Funcionario/a	1	2		3	1		7
Laboral fijo/a						1	1
Laboral Temporal		2					2
INNOVACIÓN	5	7	9	2	1		24
Directivos	1						1
Func. Interino/a	1	2	1	1			5
Funcionario/a	3	4	8	1	1		17
Laboral Temporal		1					1
JMD BARRIO VIVERO HOSPITAL UNIVERSIDAD			1				1
Funcionario/a			1				1
JMD LORANCA NUEVO VERSALLES Y PQ MIRAFLO	1	9	3	3			16
Func. Interino/a		5	2	2			9
Funcionario/a	1	4	1	1			7
JUVENTUD		1		1			2
Func. Interino/a				1			1
Funcionario/a		1					1
MANTENIMIENTO URBANO			2	24		5	31
Func. Interino/a				3			3
Funcionario/a			1	8		2	11
Laboral fijo/a			1	7		1	9
Laboral Temporal				6		2	8
MAYORES		3	1	3			7
Func. Interino/a			1	1			2
Funcionario/a		3		2			5

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQML3J5WZIXGO2X5MAN2VMA	Fecha	28/11/2024 12:23:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQML3J5WZIXGO2X5MAN2VMA	Página	2/5



MEDIO AMBIENTE	1	5	5	71	1	101	184
Directivos	1						1
Func. Interino/a		2		19		48	69
Funcionario/a		3	5	52	1	47	108
Laboral fijo/a						1	1
Laboral Temporal						5	5
MTO EDIFICIOS			1	12			13
Func. Interino/a				2			2
Funcionario/a			1	7			8
Laboral fijo/a				2			2
Laboral Temporal				1			1
PARQUES Y JARDINES		2	1	4			7
Func. Interino/a		1		1			2
Funcionario/a		1	1	2			4
Laboral fijo/a				1			1
PARTICIPAC. CIUDADANA		1	1	2			4
Func. Interino/a			1	1			2
Funcionario/a				1			1
Laboral Temporal		1					1
PRESIDENCIA MODERNIZACIÓN Y Gº ABIERTO	4		2		1		7
Directivos	1						1
Func. Interino/a	1						1
Funcionario/a	2		2		1		5
PROYECTOS EUROPEOS	1	1	1				3
Func. Interino/a		1					1
Funcionario/a	1		1				2
RÉGIMEN INTERIOR	3	5	2	5		36	51
Func. Interino/a	1	4		2		17	24
Funcionario/a	2	1	2	2		7	14
Laboral fijo/a						1	1
Laboral Temporal				1		11	12
SALUD PUBLICA Y CONSUMO	2	4		3	1		10
Func. Interino/a		3					3
Funcionario/a	2	1		3	1		7
SECRETARÍA GENERAL	3		3				6
Directivos	2						2
Func. Interino/a	1		1				2
Funcionario/a			2				2
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	4	13	197	35			249
Directivos	1						1
Func. Interino/a		1	2	4			7
Funcionario/a	3	12	195	31			241
TALLER REP VEHÍCULOS		1		8		1	10
Func. Interino/a				3			3
Funcionario/a		1		5			6

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQML3J5WZIXGO2X5MAN2VMA	Fecha	28/11/2024 12:23:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQML3J5WZIXGO2X5MAN2VMA	Página	3/5



Laboral Temporal					1	1
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA	1	55	48	7	19	130
Directivos	1					1
Func. Interino/a		2		1		3
Funcionario/a			1	4	7	12
Laboral fijo/a		11	22		2	35
Laboral Temporal		42	25	2	10	79
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	3	9	30	34	18	94
Directivos	1					1
Func. Interino/a		1	3			4
Funcionario/a		2		4		6
Laboral fijo/a		2	4	11	1	18
Laboral Temporal	2	4	23	19	17	65
INSTITUTO MPAL. LIMPIEZA SERV. P.	2	1	3	8	234	248
Directivos	1					1
Func. Interino/a				1		1
Funcionario/a			1			1
Laboral fijo/a	1		1	6	162	170
Laboral Temporal		1	1	1	72	75
OTAF	10	3	16	19		48
Directivos	1					1
Func. Interino/a	6	1	2	5		14
Funcionario/a	3	1	8	14		26
Laboral fijo/a			6			6
Laboral Temporal		1				1
CIFE	1	20	2	9	7	39
Directivos	1					1
Func. Interino/a		3				3
Funcionario/a		15	1	7	2	25
Laboral fijo/a				2		2
Laboral Temporal		2	1		5	8
Total general	104	258	468	319	6	472
					1627	

Resumen

Concejales	24
Directivos	22
Eventuales	24
Func. Interino/a	259
Funcionario/a	805
Laboral fijo/a	259
Laboral Temporal	282
Total general	1675

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQML3J5WZIXGO2X5MAN2VMA	Fecha	28/11/2024 12:23:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQML3J5WZIXGO2X5MAN2VMA	Página	4/5



Coordinador del Servicio de RRHH
Fdo.: D. Juan Miguel Zambrana Santos

Vº Bª Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas
Fdo.: Rodrigo Martín Castaño.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQML3J5WZIXGO2X5MAN2VMA	Fecha	28/11/2024 12:23:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)			
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQML3J5WZIXGO2X5MAN2VMA	Página	5/5	

INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: CONTROL FINANCIERO PREVIO RELATIVO A LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS. EJERCICIO 2025

Vista la propuesta del Alcalde-Presidente, de fecha 4 de diciembre de 2024, presentada en esta intervención con nº registro de entrada 3106, así como el informe-propuesta del Director General para la Gestion y Desarrollo de las Personas, de fecha 28 de noviembre de 2024 y en virtud del apartado A.2) del artículo sexto del Plan Anual de Control Financiero de 16 de febrero de 2024, se emite el presente informe relativo a la Plantilla correspondiente al ejercicio 2025 del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

SE INFORMA:

- 1) El Anexo de Personal y la Plantilla constituyen documentos diferentes. El Anexo de Personal constituye documento integrante de los Presupuestos Generales, así viene enumerado en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y en el artículo 18 del RD 500/1990, mientras que la Plantilla de personal constituye documento diferente al Anexo de Personal, si bien se aprueba anualmente junto con los Presupuestos Generales (artículo 90.1 de la LRBRL 7/1985 y artículo 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986).
- 2) El artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local, establece que las plantillas deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el art. 90.1 de la ley 7/85, de bases de régimen local. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.
- 3) El mencionado art. 90.1 de la Ley 7/85 establece que las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general. En este sentido, se adjunta en el expediente del Presupuesto informe del Coordinador de RRHH, que cuenta con el visto bueno del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas, en el que informa sobre el cumplimiento de la legislación vigente del Anexo de Personal.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6D5EBZKRLF2CJANCRRXFY	Fecha	04/12/2024 09:54:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	BEATRIZ RUBIO ABANTO (Interventor/a)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VS6D5EBZKRLF2CJANCRRXFY	Página	1/3	

- 4) Se ha comprobado (en términos absolutos) la correlación entre la plantilla y el Anexo de Personal, coincidiendo plenamente y con el detalle indicado en el informe de intervención del Presupuesto 2025.

En 2025 existen un total de 1675 puesto de trabajo, conforme al siguiente cuadro:

Entidad	nº de puestos 2024	nº puestos 2025	Observaciones
IMLSP	241	248	
OTAF	47	48	
CIFE	39	39	
PMD	94	94	
PMC	130	130	
totales	551	559	
AYTO	1111	1116	(según desglose)
totales	1662	1675	
AYTO (desglose)			
tipo personal	nº de puestos 2024	nº puestos 2025	
cargos publicos	24	24	
personal eventual	24	24	
directores generales	17	17	(11 directores y 6 hab/funcionarios directores)
funcionarios carrera	674	735	
funcionarios interinos	261	234	
laboral fijo	20	28	
laboral temporal	89	54	
jubilaciones parciales	1	0	
relevistas	1	0	
totales	1111	1116	

- 5) El artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, establece que, una vez aprobada la plantilla, se remitirá copia a la Administración del Estado y en su caso a la Comunidad autónoma respectiva, dentro del plazo de 30 días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el BOCM, junto con el resumen del Presupuesto.

- 6) El órgano competente para su aprobación es el Pleno, en virtud del art. 123.1 h) de la ley 7/1985 de bases de régimen local, si bien, procede su remisión previa a la junta de gobierno local junto al Presupuesto General, en virtud del artículo 90.1 de la ley 7/1985, que establece que se debe aprobar anualmente a través del presupuesto general.

Es todo lo que procede informar.

LA INTERVENTORA
Fdo.: Beatriz Rubio Abanto
(Firmado electrónicamente con código seguro de verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6D5EBZKRLF2CJANCRRXFY	Fecha	04/12/2024 09:54:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	BEATRIZ RUBIO ABANTO (Interventor/a)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VS6D5EBZKRLF2CJANCRRXFY		Página 3/3	